

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 223/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que imperiosas necesidades del servicio, hacen necesario disponer la jornalización de un agente en la categoría de Personal Administrativo y Técnico en la Asesoría de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial.

II. Que en el expediente N° 981/74 (STJ) obran antecedentes de la señora Norma Laura GONZÁLEZ de TENA, la que reúne las condiciones mínimas exigibles para desempeñarse en tareas administrativas, no existiendo impedimentos para su designación.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha de notificación de la presente, en carácter de jornalizada transitoria en la categoría Personal Administrativo y Técnico, a la señora Norma Laura GONZÁLEZ de TENA (L.C. N° 6.417.906), con destino a la Asesoría de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con una retribución diaria equivalente a la del grado de "Auxiliar".

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará mensualmente en forma proporcional en acuerdo con la planilla de asistencia diaria que, debidamente certificada por la titular del referido organismo, se remitirá todos los meses al Superior Tribunal de Justicia.

3º) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1 - Programa 201 - Partida 1.2 del Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.